

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Exp. N° 0400- 5238 -22-

DECRETO N°

6234

-G.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 JUL 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales, dependiente de la Secretaria de Justicia, presentada por el Abogado Andrés David Lazarte; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada;

Por ello, en uso de facultades propias,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del día 25 de Julio de 2022, la renuncia presentada por el Abogado **ANDRES DAVID LAZARTE**, DNI. N° 31.036.146, al cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma sintética y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

NORMANDO ÁLVAREZ GARCÍA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.ERN. GERARDO RUBÉN ESCOBAR
GOBERNADOR



COPIA FIEL

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA